

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO,

29 JUN. 2010

MAT.:

ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº \_ 5318.

## VISTOS

La solicitud de eliminación de patente N° 939 de fecha 29.06.2010 presentada por Don(a)LAURA ALEJANDRA SEGURA GARCES, R.U.T. N°, con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia inidades, por el año 2010

funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

**ELIMÍNESE** la Patente Comercial, Rol Nº 2-14647 de Giro BAZAR, CENTRO DE LLAMADOS, que grava local ubicado en LOS LAURELES Nº 2153, a nombre del contribuyente LAURA ALEJANDRA SEGURA GARCES, Rut. Nº a contar del 29.06.2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s)

SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).